

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30 horas** del día **13 del mes de octubre del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL653/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL DIF"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace del conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

1.- En la página 29 de las bases solicitan entregar en un tiempo 15 días naturales posteriores al fallo, sin embargo, por la disponibilidad de los productos solicitados sería imposible poder entregar en ese tiempo. Solicitamos a la convocante que nos permita entregar en un máximo de 30 días naturales a partir del fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: El proveedor participante podrá entregar en máximo 30 días naturales a partir del fallo.

2.- En la página 25 partida 2 en el apartado del peso del equipo, solicitan peso máximo hasta 1.5 kgs, solicitamos a la dependencia nos permita entregar un equipo máximo peso de 1.80 kg, lo cual no perjudica en el rendimiento del equipos ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes

4.- En la página 27 partida 6 solicitan Switch, solicitan esta característica UACC-CM-RJ45-MG, el equipo que cumple con el resto de las características no lo menciona en el ficha del fabricante solicitamos sea opcional dicha característica la cual no afecta el producto solicitud ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: podrá ser opcional dicha característica sin ser limitante para los demás participantes

5.- En la página 28, el apartado 7 de Obligaciones en el punto 2 donde menciona que se "podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa", Para la partida 6 y 7 Solicitamos a la convocante nos permita entregar carta emitida por el mayorista en original que avale características superiores, ya que el fabricante de la marca a ofertar no emite este tipo de cartas ¿se acepta la propuesta?

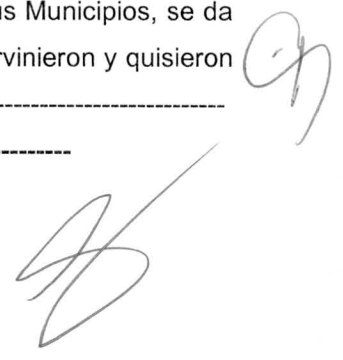
R: El proveedor participante deberá entregar carta en original emitida por el mayorista haciendo mención del concurso al cual participan, avalando en caso de ofertar características superiores.

-----FIN PREGUNTAS-----

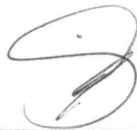
La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL653/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:45 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----



Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras